

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L.  
Berisso", 22 OCT. 2021

Expediente N° 671

RESOLUCIÓN N°

450-2021

VISTO: las presentes actuaciones relativas al Concurso de Precios N° 46/2021 para "EQUIPOS DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA)".-----

RESULTANDO: que al acto de apertura de ofertas convocado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para el día 23 de septiembre de 2021, se presentaron siete ofertas: ABACOM LTDA.; CLAP LABORATORIOS SRL.; EMEDICAL S.A.; LABIMED S.A.; NELSON ARCOS S.A.; QUIMICA CENIT S.A. y RAXO S.A.-----

CONSIDERANDO: I) que según surge del informe técnico producido por la Unidad de Salud, las ofertas presentadas por las empresas NELSON ARCOS S.A. y QUIMICA CENIT S.A., no cumplen con las condiciones exigidas en el punto de propuesta Desfibrilador Automático (DEA).-----

II) que asimismo, dicha Unidad informó que las restantes ofertas cumplen con los requerimientos exigidos y dentro de estas, la posición número uno con respecto al puntaje obtenido, es la de la oferta presentada por la empresa "ABACOM LTDA." con una propuesta económica de \$ 273.768,00.-----

III) que consultado el Registro Único de Proveedores del Estado con fecha 18 de octubre de 2021, surge que la empresa adjudicataria se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO y no registrar personas como deudores alimentarios.-----

IV) que corresponde adjudicar el presente Concurso de Precios a la empresa ABACOM LTDA., por un monto total de \$ 273.768,00 (pesos uruguayos doscientos setenta y tres mil setecientos sesenta y ocho con 00/100), en tanto su

propuesta resulta ajustada al objeto del Llamado y cumple con los requisitos y especificaciones técnicas del mismo, resultando por ende, conveniente para la Administración.-----

V) que la presente erogación será atendida con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Proyecto 932 "Construcción y Mantenimiento de Aeroestaciones y sus Equipos", Objeto del Gasto 331 "Médicos, quirúrgicos, de laboratorio y otros de la salud", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el literal B) del artículo 482, de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020.----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA.

RESUELVE:

1ro. - Adjudicar el Concurso de Precios N° 46/2021 para la "EQUIPOS DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA)" a la empresa ABACOM LTDA. por un monto total de \$ 273.768,00 (pesos uruguayos doscientos setenta y tres mil setecientos sesenta y ocho con 00/100) impuestos incluidos, en un todo de acuerdo con la oferta presentada, por los motivos emergentes de la parte expositiva de la presente.-----

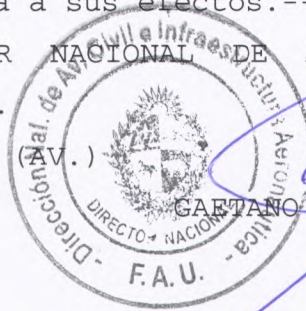
2do.- Dicha erogación será atendida con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Proyecto 932 "Construcción y Mantenimiento de Aeroestaciones y sus Equipos", Objeto del Gasto 331 "Médicos, quirúrgicos, de laboratorio y otros de la salud", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

3ro. - La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Particulares.-----

4to. - Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos.-----

5to. - Hecho, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de la interesada y realización de la imputación definitiva del gasto; y siga a la División Arquitectura a sus efectos.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.  
BRIG. GRAL. (AV.)



GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO

*[Handwritten signature in blue ink]*